

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003509

Lima, 17 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003468 de fecha 27 de enero de 2015, se designó a la señora Patricia Teresa Llerena Chumpitaz como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir de la citada fecha;

Que, con Memorando N.º 187-092-00018406, recibido el 17 de abril de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 185-092-00001792, emitido por la Gerencia Central de Operaciones, comunica que la citada funcionaria estará de comisión de servicios durante los días 23 y 24 de abril de 2015, debido a que participará como capacitadora en el curso de "Gestión de Cobranza", por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, Gerente Central de Operaciones;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza del



SAT, al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, durante los días 23 y 24 de abril de 2015, con retención de su cargo de Gerente Central de Operaciones.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitza Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

